

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

HUÉRCAL OVERA 14-11-2015

ROQUETAS DE MAR 12-12-2015

SORBAS 23-1-2016

**SALIDA**



DIPUTACIÓN  
DE ALMERÍA

DIPUTACIÓN  
DE ALMERÍA



DEPORTE

**ALMERÍA,  
JUEGA  
LIMPIO**

SALUD

**JUGANDO  
LIMPIO  
GANAMOS  
TODOS**

EDUCACIÓN

**ORGANIZAN:**

DELEGACIÓN ALMERIENSE DE LA FEDERACIÓN

ANDALUZA DE ATLETISMO

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

**COLABORAN:**

AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL OVERA

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

AYUNTAMIENTO DE SORBAS

## Destinatarios y categorías

Podrán participar en el “Circuito de Promoción del Campo a Través”, cualquier persona en edad escolar en condiciones físicas idóneas par la práctica del campo a través, si bien el concepto y clasificación del circuito de Campo a través 2015-2016 estará reservado a clubes, grupos, municipios y atletas federados o no con naturaleza jurídica dentro de la provincia de Almería.

El circuito estará compuesto de 3 pruebas puntuables, a celebrar en las jornadas, fechas y sedes siguientes:

JORNADAS	FECHAS	SEDES
1ª	14.11.2015	HUERCAL-OVERA (junto al Pabellón de Deportes)
2ª	12.12.2015	ROQUETAS DE MAR (en las Salinas, frente a Parque Acuático)
3ª	23.01.2016	SORBAS (junto al Pabellón de Deportes)

Las tres pruebas del circuito estarán incluidas en el calendario de la Federación Andaluza de Atletismo como competiciones no oficiales.

El circuito queda abierto para las siguientes categorías, tanto masculina como femenina:

MODALIDAD	CATEGORÍA	NACIDOS EN
Campo a través	Benjamín	2008/2007
	Alevín	2006/2005
	Infantil	2004/2003
	Cadete	2002/2001
	Juvenil	2000/1999

## Sistema de inscripción de participantes

- **Derechos de Inscripción:**

- Gratuito.

- Para todas las categorías las inscripciones se formalizarán a través de la Delegación Provincial de Almería de la Federación Andaluza de Atletismo. Para ello deberán mandar la relación de participantes en formato electrónico (anexo1) con nombre y apellidos, fecha de nacimiento, categoría, sexo, club y con el teléfono y e-mail de la persona de contacto a: [almeria@fedatletismoandaluz.net](mailto:almeria@fedatletismoandaluz.net) (Anexo 1).

El plazo máximo de inscripción es hasta las 14:00 h. del jueves de la semana anterior a la disputa de cada jornada para las categorías inferiores (hasta juvenil). **No se admitirá ninguna inscripción fuera de plazo.**

Toda la documentación requerida deberá ser presentada, a la Delegación Provincial de Almería de la Federación Andaluza de Atletismo, en:

## **Federación Andaluza de Atletismo**

### **Delegación Almería**

Centro de Actividades Náuticas, Playa de la Almadrabilla, 10. 04007 Almería

Tlf: 950 26 45 23 Fax: 950 88 53 84 C.I.F: Q-6855015-A

Web: [www.fedatletismoandaluz.net](http://www.fedatletismoandaluz.net) E-mail: [almeria@fedatletismoandaluz.net](mailto:almeria@fedatletismoandaluz.net)

- **Documento acreditativo de la edad:** Todos los participantes en este programa deberán acreditar (mediante documento oficial) su inscripción en la categoría que corresponda a su edad. Así pues para la acreditación en las distintas categorías será necesario aportar la siguiente documentación: D.N.I. o pasaporte; los atletas extranjeros deberán aportar Permiso de Residencia.
- En el momento de la primera inscripción se le asignará a cada atleta un dorsal con el que deberá competir durante todas las pruebas, caso de pérdida o deterioro del mismo se le facilitará un nuevo dorsal previo pago de 2 Euros.
- Para el Circuito de Campo a Través sólo será necesaria una inscripción del atleta, valiendo para el resto del circuito.
- El día de la prueba se deberá confirmar los atletas presentes a la Secretaría de la Organización, por parte del Monitor/Delegado de cada club/grupo una hora antes del comienzo de la misma no aceptándose ninguna inscripción nueva.
- Los menores de 18 años tendrán que cumplimentar la autorización paterna, según modelo normalizado debidamente firmado (anexo2) y presentarla el día de la Prueba (se recuerda que este requisito es imprescindible para admitir la inscripción y participación de un/a deportista menor de edad y que la suplantación de la firma será responsabilidad del/a monitor/a-delegado/a responsable de este procedimiento).

## **Gestión presupuestaria**

La **Diputación de Almería** gestionará los siguientes conceptos de gastos:

- Servicios de organización
- Servicios técnicos especializados.
- Transporte de los grupos de participación hasta la categoría juvenil.
  - Para grupos de participación de Ayuntamientos de hasta 10.000 habitantes adscritos al programa.
  - Los grupos de participación de Ayuntamientos mayores de 10.000 habitantes, así como de los de centros educativos y entidades deportivas no adscritas a través de su Ayuntamiento, podrán beneficiarse de los servicios de transporte ya establecidos para equipos de Ayuntamientos menores de 10.000 habitantes en función del cupo de plazas libres.
- Diplomas reconocimiento Almería Juega Limpio.

## Uso de los servicios de transporte

En los servicios de transporte facilitados por la Diputación de Almería, solamente podrán ser usuarias de éstos las personas inscritas en la actividad. En ellos, será obligatoria la presencia de un/a técnico/a-educador, sin su presencia el grupo de participación en cuestión no deberá hacer, en ningún caso, uso del servicio de transporte. Las incidencias que pudieran derivarse por el incumplimiento de esta norma son de exclusiva responsabilidad de las entidades de referencia (Ayuntamientos / Centros Escolares / Clubes).

## Presentación de Grupos de Participación

Para que una actividad pueda dar comienzo es necesario que las personas responsables de cada equipo participante se presenten, en su caso, a los/as técnico/as de supervisión y, en toda circunstancia, al equipo de dinamización.

Sin su presencia y disponibilidad efectiva para asumir las funciones que le corresponden no se permitirá la participación del equipo afectado.

En caso de no comparecencia de alguno de los grupos de participación se deberá articular, de forma coordinada por el/la técnico/a de supervisión de turno, los procesos que sean posibles para contactar con sus responsables y/o respetar un período de espera razonable, acorde con las características de cada actividad, agotado los cuales se deberá adoptar, de forma consensuada entre el equipo de dinamización y el/la técnico/a de supervisión asignado, la decisión que corresponda para el óptimo desarrollo de las actividades previstas.

## Prevención y actuación ante incidencias

En función de la distribución de responsabilidades contemplada en los apartados referentes a la estructura organizativa del programa, serán las entidades titulares de las instalaciones sede de las actividades y el grupo técnico de la Diputación de Almería coordinador del programa los responsables de habilitar un dispositivo preventivo de atención y protección de participantes y espectadores que permita actuar con diligencia y eficacia ante cualquier incidencia que pudiera suceder. Para ello, **se debe atender al procedimiento específico de intervención de protección de deportistas recogido en las bases generales del programa.**

Será requisito mínimo obligatorio la presencia efectiva durante todo el desarrollo de las actividades programadas en cada sede de **una persona responsable del referido dispositivo, así como la disponibilidad de una dependencia convenientemente dotada (botiquín o similar) y de personal capacitado para la atención de primeros auxilios. El incumplimiento de esta norma puede dar lugar a la suspensión de las actividades.**

Para la atención de un posible traslado de participantes a un centro sanitario o situación similar, es recomendable que los grupos de participación cuenten con más de una persona adulta que puedan asumir su responsabilidad. En caso de que la única persona inscrita en acta como responsable del equipo tenga que ausentarse de la instalación será necesario que otra persona adulta asuma esa función, quedando expresamente reflejada en el acta esta circunstancia. En última instancia, si no se puede garantizar la dirección de un grupo de participación por una persona adulta,

el equipo de dinamización, con la conformidad del/la técnico/a de supervisión de turno, dará por finalizada su participación en la actividad.

### **Recomendaciones generales a todo tipo de actividades deportivas.**

#### **Generales.**

- Controles médicos básicos previos. Hacer revisiones periódicas.
- Adquirir hábitos posturales correctos.
- Ejecutar el ejercicio con moderación.
- Hidratar durante el ejercicio (si es posible) y después del mismo.
- No competir si el entrenamiento es insuficiente.
- No ejecutar movimientos demasiados bruscos.
- No usar sustancias, métodos y grupos farmacológicos prohibidos en la legislación vigente.
- Preparar una competición con antelación y adaptarse progresivamente a sus circunstancias.
- Realizar calentamientos y estiramientos minuciosos antes y después del entrenamiento.
- Trabajar por sensaciones corporales más que por objetivos, metas o cronos.
- Usar ropa y calzado seguros, confortables. cómodos y adecuados a cada tipo de ejercicio.
- Utilizar las medidas de prevención para evitar las rozaduras, esguinces, tendinitis, etc.
- Vigilar la alimentación y el descanso.

#### **Actividades al aire libre.**

- A menor latitud y mayor altura, mayor irradiación.
- Educar y proteger adecuadamente a los niños de la radiación solar.
- Considerar la existencia de superficies reflectantes: nieve, agua, arena, hierba, asfalto.
- Evitar la exposición al sol entre las 13 y las 17 horas.
- En verano, evitar hacer ejercicios horas centrales del día.
- No aplicarse colonias o productos perfumados antes de la exposición al sol.
- No utilizar cremas bronceadoras intensificadoras del efecto de la radiación UV.
- Usar filtro solar aunque el día esté nublado, por la radiación UVB.
- Usar filtro solar adecuado antes de cada exposición, aplicándolo entre media y una hora antes de la exposición y reaplicarlo cada dos horas (o después de nadar o sudar)

## Desarrollo

Las tres jornadas del circuito serán puntuables para la clasificación Final.

El horario para cada encuentro será el siguiente:

9:15 – 10:15 h.: Presentación grupos de participación

10:30 h. Inicio de la actividad

13:30 h. Fin de la jornada

## Distancias aproximadas y Horarios

CATEGORÍA	MASCULINO	HORARIO	FEMENINO	HORARIO
Benjamín	1000m	10:30H	500m	10:40H
Alevín	1500m	10:50H	1000m	11:00H
Infantil	2000m	11:10H	1000m	11:25H
Cadete	3000m	11:40H	2000m	11:25H
Juvenil	4000m	12:35H	3000m	12:10H

## Sistema de puntuación y clasificación

El sistema de puntuación que se va a seguir es el siguiente:

Se hará una clasificación individual en cada una de las jornadas obteniendo premio los 3 primeros clasificados de cada categoría.

A cada corredor se le asignará los puntos correspondientes al puesto que obtenga en la general de su categoría. Al 1º clasificado 1 punto, al 2º clasificado 2 puntos, al 3º clasificado 3 puntos, y así sucesivamente hasta completar todos los corredores que hayan terminado la carrera.

Para poder optar a la clasificación final (Campeón Provincial), habrá que haber participado en las 3 pruebas. La puntuación final de cada corredor será la suma de las 3 puntuaciones obtenidas por este. El corredor que menos puntos tenga será el ganador del circuito y así sucesivamente para el resto de puestos de la clasificación final. En caso de empate se tendrá en cuenta el que mejores puestos haya obtenido.

**Obtendrán premio en la Final Provincial, aquellas categorías que hayan tenido una participación mínima de 5 personas, quedando desierta la categoría que no cumpla este requisito.**

Clasificación final por equipos: habrá que haber participado en las 3 jornadas del circuito y puntuará para cada equipo los 5 mejores atletas hasta categoría cadete y los 3 mejores atletas para juvenil clasificados por club, entidad o asociación.

Para realizar la clasificación por equipos, serán adjudicados los mismos puntos que sus puestos en la clasificación. Vencerá el equipo con menos puntos obtenidos. En caso de empate a puntos, vencerá el equipo que tenga clasificado su último atleta en mejor lugar.

## Organización-Reclamaciones

1.- Cada prueba deberá reunir atletas de su misma categoría, salvo en aquellas que la organización considere que hay que unificar por su escasa participación. No podrán celebrarse pruebas con categorías de sexo diferentes.

2.- Cada atleta durante todo el Circuito deberá permanecer en la categoría que le corresponde por su edad, en la que se inscribió.

3.- La organización se reserva el derecho de decidir la forma de puntuación de las pruebas del Circuito, en caso de suspensión o aplazamiento de alguna de las jornadas.

4.- El órgano encargado de velar por el cumplimiento de este reglamento será en primera instancia el Juez Árbitro de la competición.

5.- Las reclamaciones relativas a resultados o cuestiones que surjan durante el desarrollo de las pruebas deben presentarse sin dilación, no más tarde de 30 minutos después de haberse publicado los resultados al Juez Árbitro de la prueba por el delegado de equipo o entrenador.

6.- Podrán ser descalificados los atletas que:

- No pasen por los controles existentes en carrera.
- No lleven el dorsal visible en el pecho o de forma correcta.
- Se demuestre que hayan obtenido ventaja al acortar el circuito.
- Serán descalificados del circuito aquellos atletas que muestren una actitud antideportiva.

7.- Las jornadas de campo a través en los aspectos técnicos se regirán tanto por el Reglamento Internacional de Atletismo, como por las Normas Generales de Competición de la Real Federación Española de Atletismo.

8.- Todos los participantes inscritos aceptarán las normas que regirán esta competición.

## Sistema de clasificación "Almería Juega Limpio"

Se desarrollará un sistema de valoración por observación directa. Los ítems a valorar en este criterio son los siguientes:

- Comportamiento de deportistas en el área de juego (respeto al equipo de dinamización, al resto de equipos/grupos, etc.).
- Comportamiento de los/as técnicos responsables de los grupos de participación (respeto al equipo de dinamización, al resto de equipos/grupos, a los/as componentes de su equipo/grupo, a los/as otros/as técnicos, etc.).
- Comportamiento de deportistas en el banquillo/grada/zona de descanso.
- Índice de participación (Deportistas asistentes al Encuentro).
- Paridad en la composición y participación de los/as componentes de los equipos/grupos.

- Se determinarán los **Reconocimientos “Equipos Almería Juega Limpio”** correspondientes a cada jornada y el **Premio “Excelencia en el Juego Limpio” del circuito.**

- **Reconocimientos Equipos “Almería Juega Limpio”**

Equipos que obtengan, la máxima puntuación posible del criterio “Almería Juega Limpio” de cada Encuentro de Promoción Deportiva convocado, según sistema de puntuación general siguiente y/o específico establecido en la normativa.

- **Premios “Excelencia En El Juego Limpio”**

Se concederá al grupo de participación/equipo “Almería Juega Limpio” del circuito que registre mayor índice, según sistema de puntuación general (Paridad de género, Índice de participación) y específico de cada Encuentro.



D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI/pasaporte en vigor número: \_\_\_\_\_, y teléfono de contacto: \_\_\_\_\_, en mi condición de padre/madre/tutor/tutora de D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI/pasaporte en vigor número: \_\_\_\_\_ o en su defecto fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_, por la presente

**AUTORIZO** a mi hijo/hija/pupilo/pupila:

1) A su inscripción en el programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2015/16" organizado por la Diputación de Almería.

2) A su participación en el contenido de **Circuitos de Promoción del Rendimiento Deportivo de Base**, y en cuantas actividades sean convocadas con el equipo/grupo de la modalidad deportiva de **Campo a través** del municipio de \_\_\_\_\_. Igualmente manifiesto mi consentimiento para que mi hijo/hija/pupilo/pupila realice salidas fuera de la localidad para participar en las citadas actividades deportivas.

3) A que la Diputación de Almería puede realizar y usar fotografías y/o grabaciones de los participantes, durante las actividades deportivas citadas en el punto anterior, en las que pueda aparecer mi hijo/hija/pupilo/pupila, para la memoria y difusión de la actividad, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

**A SU VEZ DECLARO:**

a) Que el/la autorizado/a sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que le sean indicadas por los responsables del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2015/16" y que dispongan para cada una de las actividades y competiciones convocadas, autorizando a los responsables a imponer su criterio y eximiéndoles de toda responsabilidad en caso de cualquier incidencia o accidente producidos durante la práctica deportiva y, en su caso, durante los correspondientes desplazamientos que del incumplimiento de aquellas se pueda derivar.

b) Que conozco y acepto la normativa general del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2015/16", las bases específicas del contenido correspondiente, así como normativa técnica y características de la modalidad en cuestión.

c) Que le han sido administradas las vacunas que le corresponden por su edad y que, previa consulta médica realizada, no padece enfermedad, alergias u otras causas que puedan desaconsejar su participación con normalidad en las actividades programadas dentro del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2015/16". En caso de padecer algún tipo de enfermedad que, aún permitiéndole la práctica de las actividades de referencia, necesite de medidas preventivas especiales deberá especificarlas y adjuntar el correspondiente informe médico en el que se recojan las recomendaciones al respecto.

d) Que mi hijo/a o tutelado/a reúne las condiciones físicas y requisitos médicos necesarios para la realización de las actividades previstas. Expreso mi consentimiento para que, en su caso, pueda ser inscrito en equipos de una o más categorías superiores a la suya del mismo municipio y modalidad deportiva, y que soy consciente de los riesgos que esto puede implicar.

Hago extensible esta autorización al personal afecto al programa para que, en caso de máxima urgencia, con el consentimiento y prescripción médica oportuna, tomen las decisiones medico-quirúrgicas necesarias si ha sido imposible mi localización.

e) Que conozco que la cobertura del riesgo de accidentes derivado de la práctica en estas actividades y competiciones deportivas del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2015/16" **no lleva implícito tener un seguro de accidentes**, corriendo a cargo del participante los gastos médicos por lesión de accidente a través de la Seguridad Social o Seguros Privados, según art. 36.1 de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre del Deporte de Andalucía, art. 6.3 del Decreto 6/2008 de 15 de enero por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía y art. 16.2 de la Orden de 11 de enero de 2011 por el que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado

*En caso de no otorgar autorización para alguno de estos asuntos debe remitir un escrito razonado a: Delegación de Deportes y Juventud Diputación de Almería. Pabellón Moisés Ruiz. Carretera de Níjar-Los Molinos, 1. 04009 Almería.*

*El arriba firmante autoriza a la Diputación de Almería a registrar los datos de carácter personal detallados en este impreso, los cuales serán tratados en todo momento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable. En función de la aplicación de dicha normativa, el afectado podrá acceder, rectificar y cancelar su información remitiendo un escrito a: Delegación de Deportes y Juventud Diputación de Almería. Pabellón Moisés Ruiz. Carretera de Níjar-Los Molinos, 1. 04009 Almería.*



DEPORTE

ALMERÍA,  
JUEGA  
LIMPIO

SALUD

JUGANDO  
LIMPIO  
GANAMOS  
TODOS

EDUCACIÓN



PROGRAMA INCLUIDO EN EL PLAN ANDALUZ DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2015/2016



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA